

para compresas y métodos anticonceptivos. En materia de **Custodia Compartida**, consideran que es la mejor opción siempre que sea aceptada libre y **de mutuo acuerdo** por ambos cónyuges; que **no es factible, ni positiva, cuando es una medida judicial impuesta sin el acuerdo de ambos**; y que no se puede otorgar en caso de Violencia de Género. Por eso, aseguran que IU **no colaborará y no permitirá, ni por acción ni por omisión, la imposición de la Custodia Compartida como preferente, en ningún desarrollo legislativo o reglamentario.**

CIU: Se compromete a: Perseguir las prácticas de discriminación contra las mujeres y a favorecer el acceso a la ocupación, a la formación y a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Impulsarán la modificación de la ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres para promover que en las sociedades de l'IBEX 35 y las que tienen más de 250 trabajadores haya un 40% de mujeres miembros de los Consejos de Administración. Impulsarán políticas para conseguir la igualdad retributiva para trabajos de igual valor y que buscarán nuevas medidas para que la maternidad no constituya una penalización para las mujeres.

No están a favor de la Custodia Compartida.

EAJ-PNV: En su [programa](#) no encontramos medidas destacables en materia de género. No van a modificar ninguna ley de las 2 últimas legislaturas.

ERC: Se compromete a: crear una exención fiscal para los productos de primera necesidad: tampones y compresas, preservativos y productos para bebés, contabilizar el trabajo doméstico y de las tareas de cuidado en las

cuentas del Estado, poner en marcha medidas positivas de formación y ocupación que favorezcan la contratación de las mujeres y a reglamentar el teletrabajo, favoreciendo la mejora contractual y salarial.

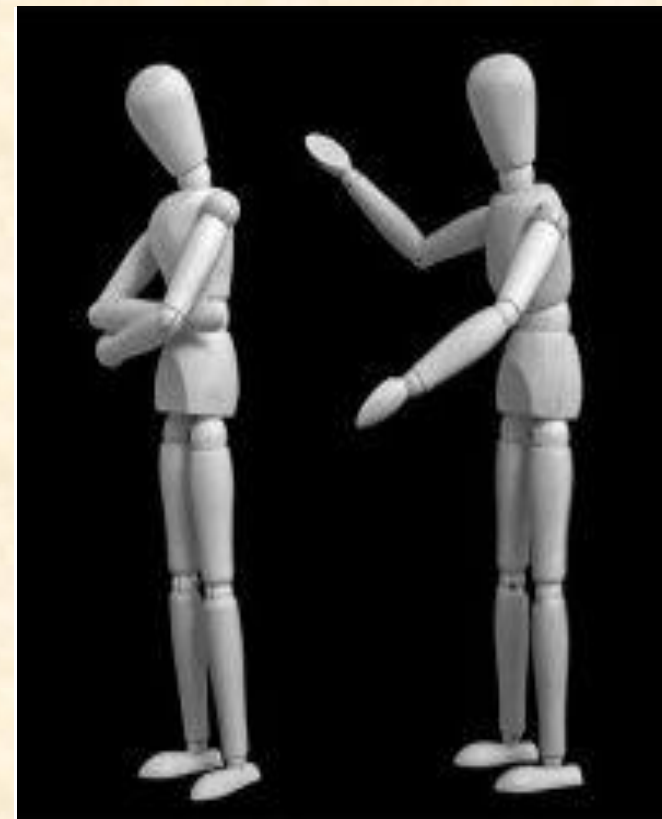
BNG: Se compromete a: Asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en publicaciones, libros de texto y medios de comunicación públicos y a potenciar la presencia activa de la mujer en los distintos ámbitos de la vida social.

CC: Promete establecer medidas para la contratación laboral de mujeres en condiciones de estabilidad y calidad y garantizar el acceso paritario de las mujeres a los foros de toma de decisiones. Curioso que siendo la 1ª Comunidad en nº de Divorcios, ignoren esta problemática.

UPyD: En su [programa](#) se compromete a promulgar una **Ley Nacional de Custodia Compartida** de los hijos menores por ambos progenitores y a fomentar la **corresponsabilidad** en las tareas de atención familiar de mujeres y hombres mediante el desarrollo de los servicios sociales. Siempre y cuando sea de Mutuo Acuerdo. No lo tienen muy claro según que "líder" hable al respecto. Más de lo mismo



Elecciones 20n: Igualdad de género



Por la Co-Responsabilidad Parental  Padres y Madres en acción	Por ti, corazón... ¡Custodia Compartida ! Sweetheart, for you... Joint Custody Now ! www.padresdivorciados.es usedimad@gmail.com 649 116 241
---	--

**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ nº _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC),
abonando la cantidad de:**

● **84´00 €** Anuales ☐

● _____ € Por Donación ☐

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ nº: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad Oficina D.C. Cuenta

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firmado:

**Elecciones generales 20N: ¿Qué
prometen los partidos políticos en
materia de igualdad de género?**

¿Qué partidos políticos se comprometen a facilitar la conciliación laboral, bajar el IVA de tampones y compresas o acabar con la desigualdad salarial y la discriminación sexual?

PSOE: se comprometen:

A revisar la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

A promover la inclusión de contenidos que fomenten la igualdad de género en el ámbito educativo y desde las instituciones públicas.

A “fomentar los modelos de toma de decisiones paritarios, participativos, horizontales y en red en las organizaciones políticas” y

A “velar por la paridad real en las estructuras organizativas e institucionales”.

Un plan específico para facilitar la incorporación al mercado laboral de al menos 2 millones de mujeres en una estrategia a medio y largo plazo.

La implantación de un sistema de cuotas obligatorias en los consejos de administración de las grandes empresas y **Contra la modificación de la actual ley del divorcio.**

PP: se comprometen:

A “aprobar un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres, (...) la eliminación de obstáculos que limiten esa conciliación”.

La “incorporación de incentivos fiscales para aquellas empresas que creen guarderías en sus centros de trabajo”, la flexibilización de los horarios en el trabajo y en los centros escolares y la promoción del teletrabajo.

Aseguran que ampliarán el permiso de paternidad, “de forma acompañada a la mejora de la situación económica general”.

Habla de **políticas de Corresponsabilidad parental.**

IU-Los Verde. Medidas entre las que destaca: **La creación de un Ministerio Igualdad de Género/Mujer;** fijar presupuestos no inferiores al 5%, para políticas específicas de igualdad de las mujeres; modificar la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen un 50% de mujeres; desarrollar la democracia participativa, a través la puesta en marcha de **los Presupuestos Participativos con Perspectiva de Género** y desarrollar el **Consejo Estatal de las Mujeres**, compuesto **exclusivamente por asociaciones feministas**, de mujeres por la igualdad y consejos autonómicos de mujeres, **dotado plenamente de autonomía y sustentado económicamente por el Estado.**

Proponen hacer obligatoria la paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana; adoptar medidas encaminadas a la eliminación de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres, luchar contra la segregación laboral y la precarización de los sectores laborales más feminizados y construir una red de Servicios Públicos que posibiliten la conciliación de la vida laboral y privada.

A poner en marcha políticas que avancen en la corresponsabilidad doméstica e incorporar en el computo del PIB el trabajo reproductivo, que incentiven la incorporación y la carrera profesional de las mujeres y que defienden que “no se demore ni un momento más” el establecimiento de los permisos por nacimiento y/o adopción para cada progenitor/a intransferibles, que deberán progresivamente alcanzar una igual duración.

La equiparación del Régimen de las Empleadas de Hogar al Régimen General, **la modificación y puesta real en funcionamiento del Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas;** y la reducción de un 4 % del IVA